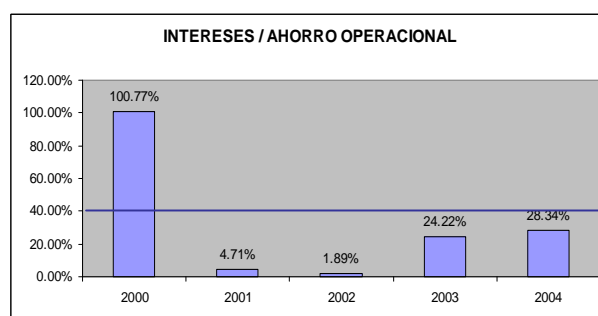


Cómo Vamos en Finanzas Públicas

El manejo de las finanzas públicas es un elemento crucial para el buen desempeño de una ciudad y fundamental para influir en el bienestar de sus habitantes. Unas finanzas sostenibles, donde todos los gastos se encuentren cubiertos, donde exista un nivel de ahorro y de inversión sostenible en el tiempo, donde los niveles de endeudamiento correspondan a la capacidad de pago, entre otros muchos aspectos, son claves para garantizar la atención de las demandas sociales de los ciudadanos, a la vez que son una clara señal de fortaleza institucional, fundamental para la generación de confianza y atracción de inversión.

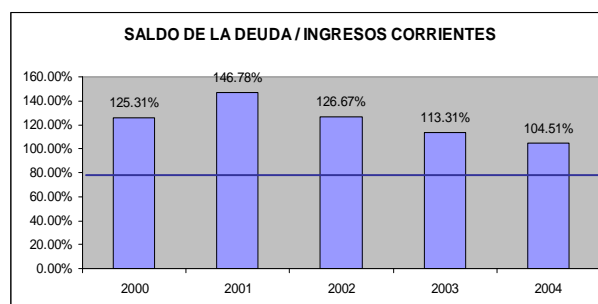
Este indicador pretende aproximarse a la situación financiera del municipio de Cali, en cumplimiento de lo establecido en las leyes 358 de 1997 y 617 de 2000, sobre el nivel de endeudamiento y racionalización del gasto público respectivamente, así como la consideración de indicadores de desempeño fiscal.

La capacidad de pago de la deuda del municipio de Cali, así como el de las demás entidades territoriales, se mide en función de la relación entre los intereses de la deuda y el ahorro operacional. Mientras que el tope por ley de esta relación es del 40%, Cali registra para el año 2004 un 28.34%, nivel de riesgo que le otorga un margen de maniobra en materia de endeudamiento.



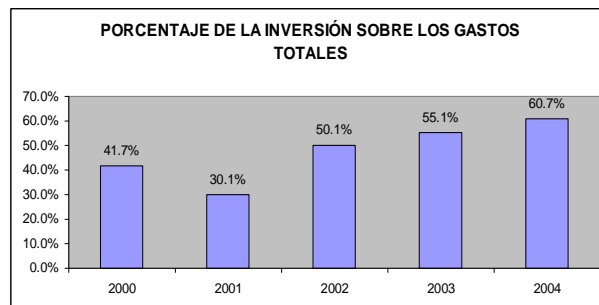
Fuente: Secretaría de Hacienda Municipal.

Por su parte, la capacidad de endeudamiento del municipio o sostenibilidad de la deuda, se mide según la relación entre el saldo de la deuda y los ingresos corrientes, el cual no debe superar el 80%, como tope establecido por la ley. Aunque se registra en 2004 un 104.51%, se observa que desde 2001 la Administración viene reduciendo esta tasa, buscando mayor sostenibilidad fiscal.



Fuente: Secretaría de Hacienda Municipal.

El municipio ha venido presentando desde el 2002, una composición de gastos en la cual se destina más del 50% de los recursos a inversión al punto de alcanzar el 60.7% de los gastos totales destinados a la inversión en 2004. Es importante destacar que la participación de la inversión en el gasto ha venido aumentando en los últimos tres años.



Fuente: Secretaría de Hacienda Municipal.

Índice de desempeño

Otra de las disposiciones de la ley 617 de 2000, fue designar al Departamento Nacional de Planeación (DNP) para elaborar anualmente un informe sobre el desempeño fiscal de todos los municipios del país y hacer amplia divulgación de él, con el propósito de generar mayores niveles de información en la ciudadanía y por ende brindar herramientas de control político y promover la transparencia en la administración pública.

Para elaborar el informe de desempeño se tienen en cuenta un total de seis indicadores, que evalúan el autofinanciamiento de los gastos de funcionamiento, la magnitud de la deuda, la dependencia de las transferencias, la generación de recursos propios, la magnitud de la inversión y la capacidad de ahorro, y a partir de ellos se construye un indicador sintético, denominado "índice de desempeño fiscal", que oscila entre 0 y 100, y donde valores cercanos a la cota superior reflejan conjuntamente una situación favorable en los indicadores antes enunciados. En 2004 Cali registra un índice de desempeño de 49.94%, mientras que en el 2003 un 49.70%.

El programa también considerará avanzar en temáticas como estrategias de reducción de evasión fiscal, incremento de los ingresos corrientes del municipio y evaluación del presupuesto por resultados. Se espera realizar mesas de trabajo para conocer los avances y resultados en materias de finanzas públicas de la ciudad, contando con la participación de funcionarios, expertos, actores, políticos y académicos, entre otros.